



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



ACTA NRO. 032

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ABRIL 26 DEL 2019**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión extraordinaria a las diez horas cuarenta minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mónica Ayala, Subdecana; MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas; MsC. Julián Pontón, Director encargado de la Carrera de Artes Musicales; MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente. En la secretaría actúa la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión; y, se procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que se aprueba.

1.- VALIDACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS RELEVANTES DEL PROFESOR JAVIER RENÁN OQUENDO TRONCOSO.

Se avoca conocimiento del Oficio No. DCAP-119 con fecha de 25 de abril de 2019, mediante la cual el MSc. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, informa sobre los resultados de la calificación de las obras artísticas del Señor Javier Renán Oquendo Troncoso, portador de la C.C. Nro. 171167587-4, efectuada por la Comisión Interuniversitaria designada para tal efecto, conforme lo estipula el artículo 35 cuarto inciso del Reglamento de Carrera y Escalafón de profesor e investigador del Consejo de Educación Superior. La Comisión interuniversitaria fue conformada por la doctora Ana Estrella, Directora de Lengua y Literatura de la Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura en representación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, y los señores Ph.D. José Manuel Ruiz y Ph.D. José Antonio Figueroa, docentes de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes, en representación de la Universidad Central del Ecuador.

Dicho profesional es un gran representante de la literatura ecuatoriana por lo que se considera de trascendental importancia que forme parte de la planta docente de la Carrera de Artes Plásticas, dictando la asignatura de Comunicación Oral y Escrita que es tronco común de las tres carreras de la Facultad de Artes. Asegurando así la calidad de la formación de nuestros estudiantes, a la vez lograr los objetivos planteados que están incluidos en los horizontes epistemológicos del rediseño de la Carrera de Artes Plásticas aprobado por el Consejo de Educación Superior en el 2018.

La Comisión Interuniversitaria mediante Acta de Aprobación de abril 25 del 2019, resolvió valorar favorablemente el Reconocimiento y Prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 2

Acta Sesión Consejo Directivo Nro. 032

Abril 26 del 2019

Se debe indicar que se llevó a cabo el mismo proceso con el Lic. Lindberg Valencia, docente de la Carrera de Artes Musicales, al cual se le realizó la valoración de su trayectoria artística. Este procedimiento es independiente del Reglamento para la validación de trayectorias profesionales en el campo de las artes que busca otorgar títulos de grado académico. El señor Procurador en oficio Nro. 1686 P-A6 del 3 de octubre de 2018, estimó viable la contratación ocasional a tiempo parcial del maestro Valencia, tomando como referencia lo que se estipula en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor, Investigador del Sistema de Educación Superior. Y en sumilla en el Oficio Nro. 0067 VA/UCE del 25 de octubre de 2018 usted aprueba su contratación.

Con estos antecedentes, este organismo **RESOLVIÓ: Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, autorice la contratación del Señor Javier Renán Oquendo Troncoso como profesor académico ocasional a Tiempo Parcial, a partir del 01 de mayo hasta el 30 de septiembre del 2019 para que dicte la asignatura de Comunicación Oral y Escrita.**

Mav. Xavier León Borja
DECANO

Dra. Katheryne Carrión V.
SECRETARIA ABOGADA

Tere
2019-05-06
15h25